



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 5.ª

RECURSO de apelación 121/2017.

En este órgano judicial se tramita recurso de apelación 121/17, dimanante de autos de Procedimiento Ordinario n.º 415/16 que se siguió en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Avilés, contra sentencia dictada por dicho órgano, en cuyo rollo, y por resolución de fecha 2 de junio de 2017, se ha acordado notificar al apelado, don Jesús Álvarez Lago la sentencia dictada en segunda instancia y conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en situación procesal de rebeldía y con ignorado paradero, la resolución que a continuación se identifica:

Persona a la que afecta la resolución: Don Jesús Álvarez Lago.

Órgano judicial: Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Procedimiento: Recurso de apelación 121/17.

Resolución que se notifica: Sentencia n.º 159/17 que revoca, la de fecha 30 de enero de 2017.

Recurso que cabe contra la misma: Recurso de casación y/o extraordinario por infracción procesal, en el plazo de veinte días.

Se hace saber al interesado que para conocer el contenido íntegro de la resolución que se le notifica a través del presente edicto, puede acudir a la sede de este Órgano Judicial, sito en c/ Concepción Arenal 3, planta 4.º de Oviedo, identificándose debidamente y donde se le facilitará una información más detallada y copia de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación a don Jesús Álvarez Lago, se expide y firma el presente.

En Oviedo, a 2 de junio de 2017.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-06395.